

CODIGO BPIN N°:	2025546600001		
CONTRATO N°:	024 DE 2025	30-ABR-2025	INT-SMC-005-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3 PLAZOLETA VÍCTOR M. GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA L NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S		
NIT/C.C :	900.923.707-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO		
CÉDULA DE CIUDANIA	88.251.310 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$68.030.980,29)		
ANTICIPO (XX):	N/A.	N/A.	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA INICIAL:	02-MAY-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	01-AGO-2025		
SUPERVISOR:	SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24225		
RP N°:	17725		

En Bucaramanga, a los **07** días del mes de **MAYO** del año **2025**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S**, con NIT/C.C **900.923.707-4**, representado(a) legalmente por **JOSE RAFAEL CACERES RUBIO**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **024 DE 2025**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Que el día **05** del mes **MAYO** del año **2025** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°024 DE 2025.

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de expedición: **02** de **MAYO** de **2025**.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
49-44-101035984	Cumplimento	30 – ABR – 2025	31 – ENE – 2026	\$6.803.098, ⁰³
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30 – ABR – 2025	31 – ENE – 2028	\$6.803.098, ⁰³
	Calidad del servicio	30 – JUL – 2025	31 – ABR – 2026	\$6.803.098, ⁰³

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24225	08-ABR-2025	00IL-3502-0900-2025-54660-000	Nación	\$1.030.465.444, ⁰⁰
C.D.P.	25R00019	08-ABR-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$68.239.840, ⁰⁰
R.P.	17725	07-MAY-2025	00IL-3502-0900-2025-54660-0001	Nación	\$68.030.980, ²⁹
R.P.	25R00028	07-MAY-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$68.030.980, ²⁹

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **6** del Contrato de interventoría N°024 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la**

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este.
PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A.	N/A.
ACTAS PARCIALES.	90 %	\$61.227.882,26
LIQUIDACION.	10 %	\$6.803.098,03
TOTAL.	100 %	\$68.030.980,29

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S DIRECCIÓN: Calle 6 # 7-10 Barrio Alto Pamplonita CIUDAD: CUCUTA CORREO ELECTRÓNICO: consuincol@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°024 DE 2025, el 07 de MAYO de 2025.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°024 DE 2025, el 06 de AGOSTO de 2025.

TERCERO: CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°024 DE 2025, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, como SUPERVISOR DE APOYO, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°024 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los **07** días del mes de **MAYO** del año **2025**.



JOSE RAFAEL CACERES RUBIO
Representante Legal
CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S
Contratista de Interventoría



SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

SAHR

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA